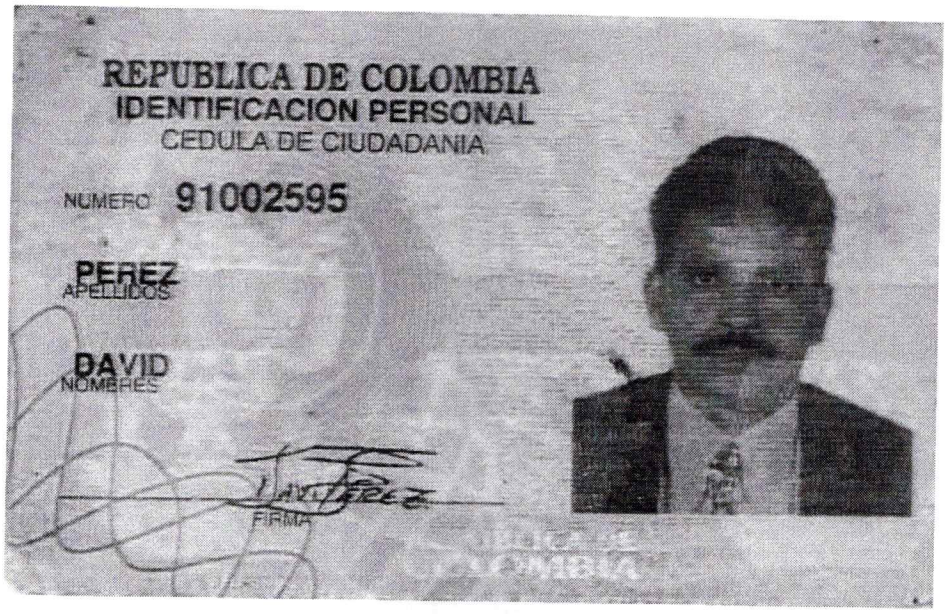


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91002595

PEREZ
APELLIDOS

DAVID
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1968
SABANA DE TORRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

AB-
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1987 SABANA DE TORRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2700100-70079359-M-0091002595-20000526 01682001471 01 087016300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141065322922

(415)7707212489984(8020) **000014106532292 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 9 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 6 1 1 0 7	2 0 1 6 0 3 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 1 9	2 0 1 6 0 3 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 0 3 6	1 3 5 3 7
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2	2
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 1 1 0 7	2 0 1 6 0 3 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141065322922

(415)7707212489984(8020) 000014106532292 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 9 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 0 2 5 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ		DAVID	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065322922

(415)7707212489984(8020) **000014106532292 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 9 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 0 2 5 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ		DAVID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 8 1 0 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	IBARRA	DARITZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 2 9 9 6 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBARRA	SANTOS	MARTHA	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141065322922

(415)7707212489984(8020) **000014106532292 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 9 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 1 7 3 2 5		7 5 4 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERAZO	DE EGEA	DEISY	ESTHER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 9 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141065322922

(415)7707212489984(8020) **000014106532292 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 9 2 3 4	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Enseñanza cultural 8 5 5 3

162. Nombre del establecimiento
POLITECNICO CENTRAL DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección
CL 52 15 58 BRR COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 3 9 1 1	2 0 2 0 1 2 2 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 0 5 2 5 2 9 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301983604

PIB
07:32:17

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91002595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301983660

PIB
07:33:25

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO DE SANTANDER identificado(a) con NIT número 9001292347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 07:34:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91002595
Código de Verificación	910025952608280734 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 07:35:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001292347
Código de Verificación	9001292347260828073504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 06:02:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91025595 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146623792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 06:01:43 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9001292347**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146623755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91002595 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 07:41 AM

Código Verificación: **L57NHAUE2Q**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS.

FESTIVAL DE DANZA, CUMBIA Y POLLERA COLORÁ V.2025
INSTITUCIONALIZADO SEGUN ORDENANZA No. 046/2019.

Yo, **CARLOS LEAL LEAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.429.516 expedida en Barrancabermeja, con Tarjeta Profesional No. 65047-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador del **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL «FUNDETSAM»**, con N.I.T. 900.129.234-7, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, durante los últimos seis (06) meses, la Fundación ha realizado el pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a PAZ y SALVO por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barrancabermeja, a los Veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

CARLOS LEAL LEAL.
C.C. No. 91.429.516 de Barrancabermeja.
T.P No. 65047-T.
CONTADOR INAP.

Calle 52 No. 15-58, Barrio Colombia / Tel. 607-6015930 – Cel. 300-5252923
fundetsam@hotmail.com – festivalpolleraColorá@hotmail.com

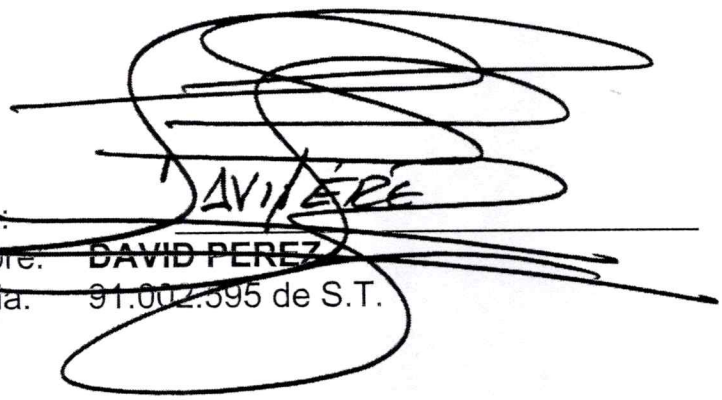
FORMATO AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio– MVCT, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

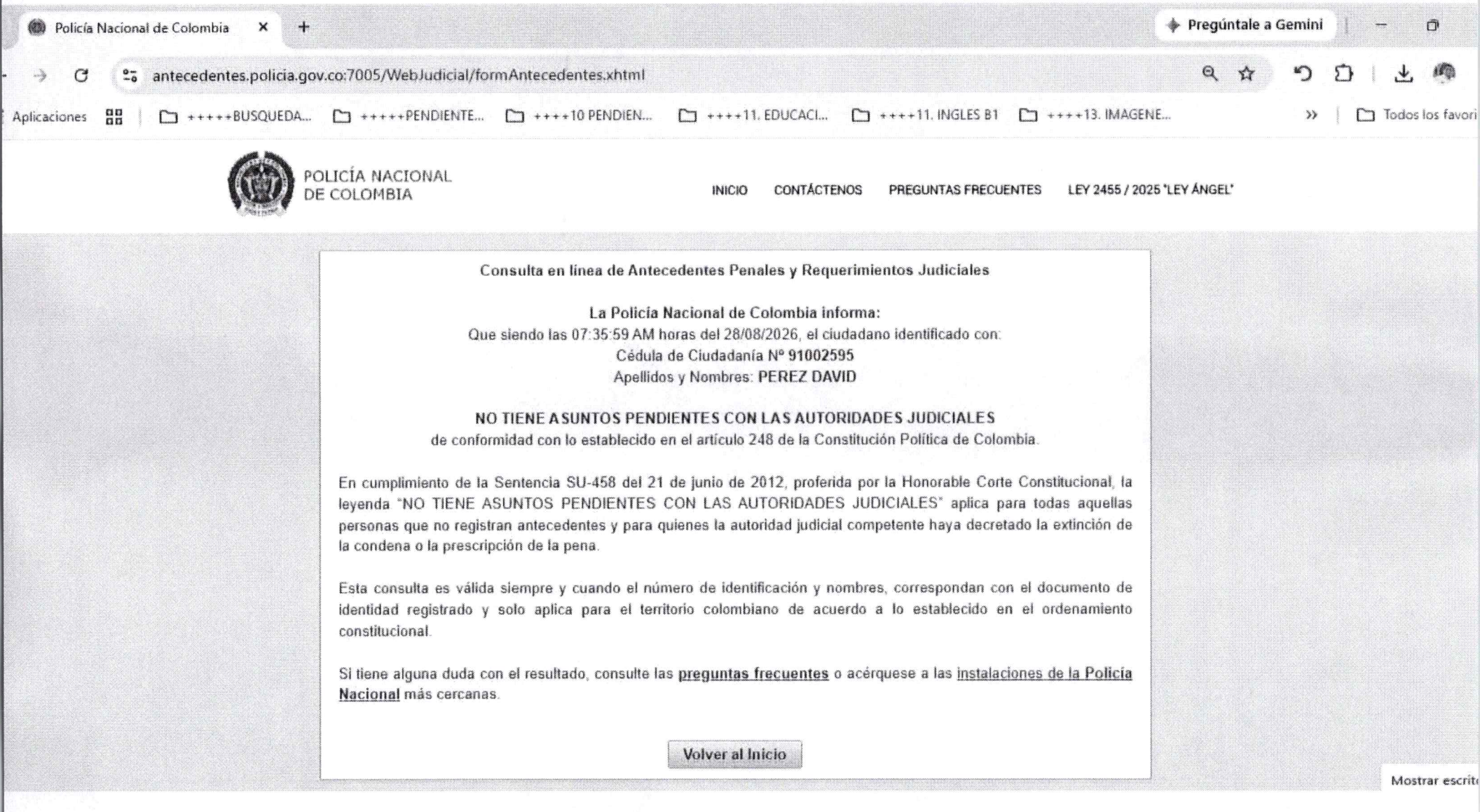
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en **http:/www.barbosa-santander.gov.co**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: **contactenos@barbosa-santander.gov.co**, dirección carrera 11 No. 7-27 Barbosa-Santander, con horario de atención de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12 M. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12 M. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m..

Se suscribe en la ciudad de Barbosa, el día veintiocho (28) de agosto de 2026.



Firma: _____
Nombre: **DAVID PEREZ**
Cédula: 91.002.395 de S.T.


Policía Nacional de Colombia
Pregúntale a Gemini
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Aplicaciones
+++++BUSQUEDA...
+++++PENDIENTE...
++++10 PENDIEN...
++++11. EDUCACI...
++++11. INGLES B1
++++13. IMAGENE...
Todos los favori
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:35:59 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 91002595
Apellidos y Nombres: PEREZ DAVID
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Mostrar escrit

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:45:47 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91002595,** Apellidos y Nombres **PEREZ DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BARBOSA**, con NIT **890206033-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.070 DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	070 - 2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO BARBOSA - SANTANDER	
ASOCIADO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM NIT 900.129.234-7	
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL EXPOSUAREZ EN SU 4TA VERSION CON MUESTRA EMPRESARIAL, CULTURAL Y TURISTICA DEL PABELLON HAY ESPERANZA EN LA VIGENCIA 2024 A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION	CIENTO SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MTCE ($107'050.000,00)	
APORTE MUNICIPIO DE BARBOSA	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($74'935.000,00)	
APORTE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE ($32'115.000,00)	
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JULIO DE 2024	
VALOR DESEMBOLSO No.1:	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22'480.500,00) MTCE	
VALOR A DESEMBOLSAR PRESENTE ACTA (70%):	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MTCE ($ 52'454.500,00)	
PERIODO DE DESEMBOLSO APROBADO	DESDE: 28 DE JUNIO DE 2024	HASTA: 12 DE JULIO DE 2024

En Barbosa Santander, a los doce (12) días del mes de julio de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente se reunieron, MARCO ALIRIO CORTES TORRES, en calidad de Alcalde Municipal, LIZETH KATHERINE GONZALEZ DÍAZ, en calidad de Supervisor del Convenio de Asociación No. 070-2024, y el señor DAVID PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía 91.002.595 de Sabana de Torres, Santander representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM con NIT 900.129.234-7, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN del Convenio de Asociación No. 070-2024, suscrito entre la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM y el MUNICIPIO DE BARBOOSA SANTANDER y se presenta de la siguiente manera:

El MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL

TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM realizaron sus aportes correspondientes para la ejecución del Convenio de Asociación No.070-2024 de la siguiente manera

APORTE MUNICIPIO DE BARBOSA: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($74'935.000,00).

APORTE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE ($32'115.000,00)

Teniendo en cuenta lo anterior y en la minuta del Convenio de Asociación No. 070 de 2024 se estableció la forma de entrega y/o desembolso de los aportes:

"Los desembolsos del Convenio de Asociación serán de la siguiente forma:

El municipio entregara a la ESAL el valor del aporte que le corresponde para ejecución del presente convenio de asociación de la siguiente forma:

1. *Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%)del valor total del aporte del municipio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y con la presentación por parte del asociado y aprobación del cronograma de actividades y flujo de fondos, por parte de la supervisión del convenio*
2. *Los aportes restantes se girarán mediante actas parciales previa presentación del informe debidamente soportado y avalado por el supervisor del convenio y/o a la liquidación del convenio, previa demostración de la ejecución de la ESAL, la presentación de los respectivos informes, para lo cual se deberá contar con la expedición de la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios*

(...)"

DETALLE		VALOR
Valor total del Convenio de Asociación		$ 107'050.000,00
Valor aporte Municipio de Barbosa Santander		$ 74'935.000,00
Valor aporte ESAL	(A)	$ 32'115.000,00
Valor DESEMBOLSO No. 1	(B)	$ 22'480.500,00
Valor DESEMBOLSO No. 2	(C)	$ 52'454.500,00
SUMAS IGUALES: (A + B + C)		$ 107'050.000,00

El aporte realizado por el asociado FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM se reflejó en las siguientes descripciones:

- **Ítem 1. COORDINADOR PARA DIRIGIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DURATE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO.**
  CANTIDAD: 3 DÍAS
  Durante toda la ejecución del evento se contó con la coordinación a cargo de una persona experta en este tipo de actividades, quien estuvo a cargo de todo lo relacionado con la logística, la dirección para la ubicación de los stand, revisión de que todo funcionara de la mejor manera, en cuanto a garantizar un buen desempeño tanto para los expositores como para todos los asistentes al evento.

- **Ítem 2. CARPA TIPO HANGAR DE 18 X 6 METROS, CON LATERALES Y CUBIERTA DE LONA CONCORD COMPLETAMENTE IMPERMEABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, PARA TRABAJO PESADO CALIBRE N°18**
  CANTIDAD: 5 UNIDADES
  Se instalaron cinco (05) carpas tipo hangar, con estructura metálica, impermeable y con las características para trabajo pesado, durante los días del evento para protección tanto de los cambios climáticos como para ofrecer y garantizar el cuidado de los implementos y mayor comodidad de los asistentes

- **Ítem 3. APOYO PERSONAL OPERATIVO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EVENTO.**

Powered by CamScanner

CANTIDAD: 3 DÍAS

Durante todas las actividades se contó con personal como apoyo logístico para todo lo relacionado con el montaje y desmontaje de las carpas, tarima, sistema de sonido y demás requerimientos logísticos, para todas las actividades tanto de instalación de estructuras como actividades propias dentro del evento

- Ítem 4. PUNTO DE HIDRATACIÓN (BOTELLAS DE AGUA DE 300 ML)
  CANTIDAD: GLOBAL (1)
  Como aporte por parte del asociado durante el evento se ubicaron dos punto de hidratación uno que corresponde a la tarima principal con la finalidad de brindar a los asistentes agua en botellas de 300 ml, así mismo se instaló otro punto en la Alcaldía para las actividades de reuniones de comercializadores, también se entregó a cada uno de los participantes de las presentaciones.

- Ítem 5. PENDONES DE MATERIAL SINTÉTICO MEDIDAS MINIMAS DE 1 METROS * 60 CENTIMETROS
  CANTIDAD: 5 UNIDADES
  Como instintivo de identificación se contó con cinco (05) pendones para los expositores ubicados en el pabellón Hay Esperanza, cada uno con medidas de 1 metro x 60 centímetros

- Ítem 6 APOYO TARIMA DE 6 METROS X 6 METROS EN MADERA, ESTRUCTURA METÁLICA Y ESCALERAS EN MADERA CON ESTRUCTURA METÁLICA.
  CANTIDAD: 3 DÍAS
  La tarima correspondió a una estructura en diferentes materiales de medidas mínimas de 6 metros x 6 metros, adoptada y dotada de toda infraestructura metálica y de madera, garantizando la estabilidad para las presentaciones y a la adaptación de equipos para los diferentes actos culturales que se realizaron, ubicada en el sector de la antigua Alcaldía

Nota 1: El Asociado cumplió al cien (100%) ciento con las actividades establecidas y obligaciones especificas conforme a lo estipulado en el objeto del Convenio de Asociación No. 070 de 2024

EL ALCALDE MUNICIPAL

MARCO ALIRIO CORTES TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

LA SUPERVISORA	EL ASOCIADO
LIZETH KATHERINE GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y AMBIENTE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL – FUNDETSAM (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL) NIT 900.129.234-7 R/L DAVID PEREZ C.C.91.002.595 DE SABANA DE TORRES

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES

Yo, **DAVID PEREZ** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Conozco las políticas y procedimientos para la prevención, control, detección y mitigación de riesgos asociados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, fraude, los riesgos asociados a transparencia e integridad, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses adoptados por la SAE S.A.S., documentos que consagran lo siguiente:

1. No podrán participar en los procesos de contratación, ni tener cualquier tipo de vínculo con la SAE SAS, las personas que incurran en las circunstancias descritas en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno.
2. No podrán participar en los procesos que adelanta la SAE S.A.S quienes se encuentren en cualquiera de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el literal j, numeral 1, del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 58 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de la SAE S.A.S y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la SAE S.A.S., asimismo, se entenderán sujetos disciplinables a la luz de la Ley 489 de 1998 en sus artículos 38 y 68.[1]
3. No podrán participar en los procesos que adelanta la SAE SAS quienes, directamente, se encuentren en una situación de Conflicto de Interés con la SAE SAS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de la SAE S.A.S.
4. En consecuencia, cualquier sujeto que tenga directa relación contractual con la SAE S.A.S. deberá declararse impedido para participar o actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública y de los procesos que adelanta la SAE S.A.S, entre en conflicto con un interés particular y directo del destinatario deberá declarar el conflicto y declararse impedido.
5. Todos los destinatarios deben evitar el uso indebido de la información y la generación de situaciones de conflicto de interés, por lo tanto, se deben abstener de realizar las actividades que las generen y en caso de presentarse deben declararse impedidos y separarse de los procesos que adelanta la SAE S.A.S.
6. En el evento que cualquier servidor de la SAE S.A.S. conozca de posibles hechos o situaciones que puedan ser generadoras de uso indebido de información, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, o cualquier incumplimiento o irregularidad, deben ser reportados de inmediato por medio del correo electrónico canaleticosae@saesas.gov.co, con el fin de verificar y dar trámite, según corresponda.

---

[1] El régimen disciplinario se aplica a la luz de los fallos emitidos por la Corte Constitucional y Consejo de Estado, respecto de la Ley 489 de 1998, artículos 38 y 68.

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS**	**Código**: F-DE2-XXX **Versión No.:** 01 **Vigencia desde:** 23 - 03 - 2023

Declaro por el presente documento que, no tengo inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés con respecto a las funciones a mi cargo, frente a las contrapartes vinculadas a la SAE S.A.S. o a los miembros de la Junta Directiva, así como su Presidente, empleados en general, representantes legales, apoderados, contratistas, asesores, consultores externos, depositarios provisionales, destinatarios provisionales, empleados en misión o recursos suministrados por empresas prestadoras de servicios bajo la modalidad tercerizada, arrendatarios de bienes inmuebles, las sociedades a las cuales se les haya declarado extinción de dominio mediante sentencia en firme, o se hubiera decretado medidas cautelares dentro de dicho proceso, contratistas y/o proveedores de esta últimas, bien como personas naturales, jurídicas, o estructuras plurales individual o conjuntamente consideradas y comodatarios.

Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión mi independencia frente a cualquiera de las partes en los procesos que adelanta la SAE SAS.

Confirmo que, si descubro o si se constata en el transcurso de los procesos que adelanta la SAE S.A.S., en alguna de sus fases que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente, si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas con el mismo.

Así mismo, declaro lo siguiente:

- Mi compromiso de abstenerme de vincularme laboralmente a potenciales contrapartes de los procesos que adelanta la SAE S.A.S. cuando deje el cargo o concluyan sus funciones en el proceso,

- Mi compromiso de abstenerme de recibir regalos y otros beneficios que puedan considerarse incentivos, realizados durante, antes o después de los procesos que adelanta la SAE SAS y durante la gestión del contrato,

- Mi compromiso de cumplir los requisitos de las normas aplicables y los principios de la función pública los principios de la función administrativa y los principios definidos en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de la SAE S.A.S., y

- Mi compromiso de informarme y capacitarme frente a mis funciones y responsabilidades y la aplicación de los controles la prevención, control, detección y sanción de los riesgos asociados al LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad.

Autorizo y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la SAE S.A.S. o a quien ésta designe, para hacer las consultas sobre información corporativa, comercial, financiera ante las centrales de riesgo del sector financiero, o antecedentes de cualquier tipo o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos públicos o privados. Autorizo que la información suministrada por mi pueda ser verificada por cualquier medio.

Firma: DAVID PÉREZ

Nombre: **DAVID PEREZ** Documento de Identidad: **91.002.595**

Fecha y lugar: **Barbosa, agosto 28 de 2026.**

Certificación Bancaria

Bancolombia

Barrancabermeja, 19 de Agosto de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIO identificado(a) con NIT No. 900129234 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	49600040846	2019/08/20	A ACTIVA

BANCOLOMBIA.
Barrancabermeja - Of. 496 Iwana
Asesor de Servicios Nº 156
Cedula Nº 91432 3621

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

VIGILADO

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2026 - 14:07:27
Recibo No. S000731920, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dsSrmS5GGM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL
Sigla : FUNDETSAM
Nit : 900129234-7
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502036
Fecha de inscripción: 19 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 52 NO. 15-58
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : ingdavidperez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6076015930
Teléfono comercial 2 : 3005252923
Teléfono comercial 3 : 3014027782

Dirección para notificación judicial : CLL 52 NO. 15-58
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : ingdavidperez@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6076015930
Teléfono para notificación 2 : 3005252923
Teléfono para notificación 3 : 3014027782

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Wilches, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2007, con el No. 6795 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO DE SANTANDER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Se reforma por acta no. 01 De asamblea de asociados del 5 de marzo de 2016 antes citada consta_: La fundacion para el desarrollo de la educacion, la cultura y el turismo sostenible y ambiental

---

fundetsam, es un ente de caracter civico social y comunitario que busca contribuir al desarrollo economico y social sostenible con equidad de genero en las regiones colombianas a traves de la promocion de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, principalmente aquellas que generen gestiones auto sostenibles y autonomas de sus miembros, con especial atencion de la poblacion vulnerable, comunidades campesinas, comunidades de afro descendientes, mujeres cabeza de familia, ninez, jovenes y emprendedores en general, a traves del perfeccionamiento, formacion y la cualificacion de la mano de obra y de la diversificacion del tejido productivo y empresarial del pais, dentro de un marco de promocion y respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables. La fundacion para el desarrollo de la educacion, la cultura y el turismo sostenible y ambiental fundetsam, propendera entre otros los siguientes objetivos: 1) Generar o gestionar oportunidades de empleo a traves de la implementacion de programas de capacitacion y procesos de formacion integral especificos y/o de autoempleo para sus asociados y comunidad en general, a traves de la formacion de valores empresariales y del desarrollo de una cultura de emprendimiento tal como lo contempla la ley 1014 de 2006, con el direccionamiento de estrategias claras y efectivas de formacion, y entrenamiento, facilitando a traves de la gestion las oportunidades para el primer empleo y empleo formal permanente y empresarismo para todos, para lo cual la fundacion constituira un consultorio empresarial, de apoyo integral a micro empresarios, pequenos empresarios y a jovenes emprendedores, a los grupos humanos o sociales que se encuentren en estado de vulnerabilidad como poblaciones de escasos recursos, comunidades campesinas, comunidades de afro descendientes, mujeres cabeza de familia y jovenes emprendedores. 2) Fortalecer y promover el entrenamiento y cualificacion de la mano de obra local y regional, apoyando instituciones de formacion y entrenamiento de la industria y actividades socioeconomicas del municipio y la region, o traves de la implementacion de programas de educacion informal y/o de educacion para el trabajo y el desarrollo humano propios, o a traves de la realizacion de convenios interinstitucionales o de cualquier tipo que redunden en la cualificacion de la mano de obra local, regional

o nacional, a traves de la educacion tecnica labora, tecnica profesional, tecnologica o profesional universitaria. 3) Apoyar los modelos de desarrollo generadores de riqueza con desarrollo auto sostenible medio ambiental, inclusion social y equidad de genero, a traves de la creacion de un observatorio de inclusion social y medioambiental. Paragrafo: La junta directiva de la fundacion sera la encargada de organizar los distintos programas (el consultorio empresarial, el observatorio de inclusion social y medioambiental, o cualquier otro que se conforme para dar cumplimiento al objeto social de la fundacion). De la misma manera, estipulara los costos a que hubiese lugar para la prestacion de los servicios civicos sociales y empresariales organizados y establecidos para el funcionamiento de dichos programas. 4) Crear cualquier otro ente interno, observatorio, consultorio o comite que apunte al cumplimiento de algun aspecto en particular o especifico de su objeto social. Tale como el comite de educacion, comite de solidaridad y apoyo social, comite de turismo sostenible, entre otros. Medios: En desarrollo de dicho objeto social, la fundacion para el desarrollo de la educacion, la cultura y el turismo sostenible y ambiental fundetsam, podra adquirir y enajenar a cualquier titulo bienes muebles, inmuebles rurales o urbanos, vehiculos, y maquinaria etc. Exportar e importar bienes y/o servicios, comercio electronico; recibir o dar dinero con o sin intereses, recibir donaciones en dinero o especies; celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero; dar en garantia real sus bienes y levantar dichas garantias; recibir garantias reales o personales y levantarlas; adquirir y administrar derechos de terceros, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho publico o privado nacionales o extranjeras; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeno de actividades afines al objeto social. En general, la fundacion podra desarrollar actividades productivas, comerciales y economicas, con el fin de generar ingresos, ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, tales como los contemplados en las siguientes areas o sectores: 1) Obras civiles, electricas, hidraulicas, de vias, de prestacion de servicios profesionales y no profesionales, suministros y de capacitacion en general. Elaboracion, formulacion, diseno y ejecucion de proyectos, obras civiles, electricas, hidraulicas, reparacion y montajes, movimientos de tierra, reparacion y mantenimiento de vias, obras metalmecanica, soldadura en general, tuberia y todas las actividades afines a la ingenierias; prestacion de servicios profesionales de ingenieria, consulta basica, consultoria y suministro de personal en general y no profesionales entre otras (profesionales tecnologos, tecnicos, secretarias, conductores, administracion, salud animal y humana, personal de aseo), mano de obra no calificada; suministros de equipos de oficina, suministro de transporte para personas, transporte de animales, alquiler de vehiculos, venta de materiales de construccion y suministros de mercancia en general; capacitacion en general, asesorais y

---

servicios: Contratar y subcontratar, asesorias, estudios y proyectos, interventorias, capacitaciones tecnico empresariales y todas las demas actividades afines a las mencionadas. 2) Desarrollo ambiental y saneamiento. Formulacion, elaboracion y diseno y ejecucion de proyectos, capacitacion y asesoria en legislacion ambiental, formacion de promotores ambientales, educacion ambiental, recursos naturales, construccion, tratamiento y mantenimiento de plantas de agua, saneamiento basico y agua potable, manejo de aguas residuales, manejo de residuos solidos, reciclaje, servicios publicos, preservacion del medio ambiente, ecoturismo, planes municipales de reforestacion y revegetacion, planes de manejo ambiental, programas para mejoramiento de la gestion de empresas de acueducto y alcantarillado, prevencion de recursos naturales entre otros, diseno de proyectos de tecnologias limpias, diagnosticos de impacto ambiental, desarrollo de campanas ecologicas, produccion y suministro de material vegetal, construccion de viveros, limpieza y des taponamiento de canos y quebradas, y todas las demas actividades afines a las mencionadas. 3) Administracion y desarrollo del recurso y/o talento humano. Procesos de formacion y capacitacion empresarial, laboral y productiva (cursos especializados, seminarios, diplomados, etc.); Constituirse en un centro asesor y consultivo en la elaboracion, formulacion, diseno y ejecucion de proyectos y programas de generacion de empleo, capacitacion y asesoria en implementacion de proyectos productivos, cooperativismo y economia solidaria, programas gerenciales y gestion total de la calidad, evaluacion de sistemas productivos, eficiencia productiva en las empresas, marco legal vigente, planes de evaluacion y evacuacion de instalaciones, estandarizacion de procesos industriales y administrativos, operaciones de plantas para procesos productivos, desarrollo de programas sociales de mujer cabeza de familia, adulto mayor, juventud y ninez, desplazados, desarrollo de programas de recreacion y deporte, programas de capacitacion en relaciones humanas e interpersonales, elaboracion de panoramas de riesgo, aplicacion de sistemas de vigilancia epidemiologica, salud publica, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, analisis para la prevencion de la accidentalidad, analisis de riesgos ergonomicos, analisis de riesgos biologicos, fisicoquimicos, psicosociales, vigilancia epidemiologica ocupacional, elaboracion de manuales de procedimiento y funciones para las empresas, suministro de personal, organizacion de eventos artisticos, culturales, sociales y todas las demas actividades afines a las mencionadas. 4.) Desarrollo agropecuario. Elaboracion, formulacion, diseno y ejecucion de proyectos productivos agropecuarios, capacitacion y asesoria en nutricion animal, salud animal, zoonosis, epidemiologia veterinaria, asistencia tecnica pecuaria y agricola, productividad en explotaciones agropecuarias, administracion agropecuaria y costos de produccion, fitopatologia vegetal, viverista forestal, elaboracion de programas agropecuarios municipales, desarrollo de la u.A.F, manejo rentable de cultivos agricolas, inseminacion artificial, manejo tecnico de explotaciones piscicolas, avicolas, ganaderas y explotaciones pecuarias en general, servicios de diagnostico patologico en general, control sanitario a plantas de sacrificio, diseno, organizacion y administracion de explotaciones pecuarias, manejo genetico, manejo de problemas entomologicos, manejo integrado de plagas, recoleccion de semillas y montaje de viveros, elaboracion de bromatologicos en pastos y forrajes, analisis de suelos y aguas, elaboracion de planes de accion regionales, suministro de insumos, equipos y semillas agricolas, transporte de ganado y otros, y todas las demas actividades afines a las mencionadas. 5). Desarrollo agroindustrial. Elaboracion, formulacion, diseno y ejecucion de proyectos de gestion de empresas agroindustriales, diseno de plantas de sacrificio, plantas de concentrado , banco de forrajes y ensilajes entre otras, estudios de mercadeo y desarrollo de productos y tecnologias agroindustriales, implementacion de sistemas de calidad y control de procesos, manejos de post cosecha, control de calidad para procesos industriales, estandarizacion de procesos, realizacion de estudios de factibilidad economica, evaluacion agroindustrial, procesamiento de lacteos y carnicos, evaluacion de implementos y equipos, diseno y suministro de maquinaria agroindustrial, implementacion de programas agroindustriales municipales, elaboracion y suministro de todo tipo de alimentacion para eventos (refrigerios, almuerzos y comidas especiales).

Patrimonio: Que por acta no. 001 De asamblea de asociados del 02 de julio de 2008 antes citada consta_: "... El patrimonio de la fundación para el desarrollo económico y turístico de santander estará constituido por: 1. Por la suma de $1.000.000 Resultantes de los aportes propios realizados en voluntad consagrada en el acta de constitución de fundetsan. 2. Además por las donaciones, asignaciones, o legados testamentarios que reciba de personas naturales y jurídicas, y por los bienes que a cualquier título adquiera en el futuro. Al momento de la constitución la fundación cuenta con el siguiente patrimonio de $1.000.000, Los rendimientos que produzcan el patrimonio será distribuido así: 70 Por ciento para capitalización y el 30 por ciento restante para sus diversos programas.".

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: Se reforma por acta no. 01 De asamblea de asociados del 5 de marzo de 2016 antes citada consta_: El director ejecutivo sera el representante legal de la fundacion y sera nombrado por la junta directiva para un periodo de dos (2) anos, contados a partir de la fecha de su nombramiento, pudiendo ser removido o reasignado sucesivamente para el cargo por la junta. Si cumplido los (2) anos la junta no lo declara insubsistente, se entendera e interpretara como reasignado al cargo de manera automatica por el mismo periodo de tiempo, y asi para todos los casos de manera indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: Que por acta no. 001 De asamblea de asociados del 02 de julio de 2008 antes citada consta_: "... Son funciones del director ejecutivo: 1. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. 2. Presentar a la junta directiva para su respectivo estudio y aprobación los programas de la fundación su presupuesto, los estados financieros y los reglamentos que estime convenientes para la buena marcha de la institución. 3. Dirigir las finanzas de la junta directiva. 4. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajuste a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras y documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la junta directiva, el director ejecutivo exhibirá y/o protocolizará según el caso, copia auténtica del acta de sesión en la cual se haya impartido la aprobación. 5. Abrir cuentas de ahorro y corrientes en bancos y corporaciones y girar sobre ellas en las condiciones que determine la junta directiva. 6. Proveer a los cargos creados por la junta y remover los funcionarios respectivos. 7. Informar a la junta directiva sobre las actividades ordinarias o asuntos de carácter extraordinario. 8. Velar por la ejecución de presupuestos aprobados. 9. Velar porque la contabilidad de la fundación, se lleve cumplidamente siguiendo las normas contables que regulan esta actividad en el país y se conserve en forma adecuada la correspondencia, libros y demás documentos de la entidad. 10. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea, los reglamentos y demás disposiciones emanadas de la junta directiva. 11. Las que le delegue la junta directiva.".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 13 de septiembre de 2014 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2014 con el No. 12560 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DAVID PEREZ	C.C. No. 91.002.595

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01/2019 del 21 de enero de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019 con el No. 16876 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DAVID PEREZ	C.C. No. 91.002.595
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA STELLA IBARRA SANTOS	C.C. No. 63.299.697

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DARITZA PEREZ IBARRA C.C. No. 1.098.810.141

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de julio de 2008 de la Asamblea De Asociados	8160 del 14 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 11 de septiembre de 2008 de la Asamblea De Asociados	8305 del 15 de septiembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 08 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados	10037 del 23 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de julio de 2011 de la El Comerciante	10091 del 19 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 05 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados	13537 del 15 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: P8551 R9008

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: POLITÉCNICO CENTRAL DE COLOMBIA
Matrícula No.: 123911
Fecha de Matrícula: 23 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Fecha expedición: 31/07/2026 - 14:07:28
Recibo No. S000731920, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dsSrmS5GGM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CLL 52 NRO. 15-58
Barrio : COLOMBIA
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : P8553.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****